

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

30-09-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.

DOMICILIO 31; NO. EXT. 102; ENTRE CALLE 38 Y 40; CUAUHTÉMOC; CP. 24170

CODIGO POSTAL 24170

TELEFONO 938 938 111 2122

ORDEN DE SERVICIO

10/04/2025

OSV-0406

RV1415-0221

RV1415-0221 - 28/03/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTÍA DE 30DÍAS NATURALES EN PIEZAS Y MANO DE OBRA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK702A

SERIE AFAHR6CA4LP110289

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 240513

DESCRIPCIÓN FORD RANGER CREW CAB 4X2 PICK-UP TRANS STD

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$137.06
0256	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML	PIEZA	BARDAHL	1	\$137.06	\$137.06
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$23,469.78
0065	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA TRASERA	PIEZA	ROADSTAR	2	\$283.89	\$567.78
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FAREC	2	\$1,607.32	\$3,214.64
0512	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,401.35	\$1,401.35
1800	ACUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 720 AMP CA 900 AMP CR- 115 MIN 12V, POLARIDAD (-/+) CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTOCRAFT	1	\$5,626.52	\$5,626.52
2380	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,287.00	\$1,287.00
3264	PISTON DE CALIPER (INCLUYE LIGAS Y REPUESTOS)	PIEZA	HO	2	\$398.00	\$796.00
3353	BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUETH	PIEZA	LUK	1	\$1,472.50	\$1,472.50
4600	KIT DE CLUTH (PLATO, DISCO Y COLLARIN).	PIEZA	LUK	1	\$9,103.99	\$9,103.99

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,344.89
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/REVISIÓN DE LINEAS ELÉCTRICAS Y CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	SN	1	\$138.00	\$138.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS, CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS	SERVICIO	SN	1	\$1,400.00	\$1,400.00
0088	RECTIFICAR VOLANTA DEL MOTOR	SERVICIO	SN	1	\$456.89	\$456.89
0212	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS	SERVICIO	SN	2	\$390.00	\$780.00
1413	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN AL SISTEMA DE EMBRAGUE/ CAMBIO DE KIT DE CLOUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)CAMBIO DE LA BOMBA AUXILIAR DE CLOUTCH	SERVICIO	SN	1	\$3,180.00	\$3,180.00
1982	CAMBIO DE PISTON DE CALIPER	SERVICIO	SN	1	\$390.00	\$390.00

SUBTOTAL \$29,951.73
IVA \$4,792.27
RESICO \$0.00
TOTAL \$34,744.00

(SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [14|15|OSV-0406|2317|347440000|10042025|19|80]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzDUS2VoUJXsd+fk7+srUe5ecqhxofBnCDn76Sogly0v+Nx7QrNIOuS

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



10/04/2025
OSV-0406
RV1415-0221

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$7,360.07
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	\$27,224.94
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$158.99
	\$34,744.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



10/04/2025
OSV-0406
RV1415-0221

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre BRAUNO HERRERA
Fecha 11-ABR-2025
Firma BRAUNO HERRERA A2
Cargo SUBDIRECTOR

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCES
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



10/04/2025
OSV-0406
RV1415-0221

Página 4 de 4